



**APRUEBA PROGRAMA SOCIAL Y PRESUPUESTO DE
EJECUCIÓN DEL PROGRAMA MUJER TRABAJADORA
Y JEFA DE HOGAR.**

Chillán Viejo, 31 de Diciembre de 2013.-

DECRETO N° 6943

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1. el Decreto alcaldicio N° 6364, del 17 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto municipal 2014.

2. El decreto alcaldicio n° 6896, del 31 de Diciembre de 2013, que aprueba el convenio de ejecución del programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar en la comuna de Chillán Viejo.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** el programa Social y presupuesto de ejecución para el programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar" para el periodo 2014 por un monto de \$ 24.240.000 veinticuatro millones doscientos cuarenta mil pesos.-

2. **IMPUTESE** los gastos a las cuentas 21.04.004 prestación de servicios en programa comunitario, 22.01.001 alimentos y bebidas, 22.04.001 materiales de oficina, 22.08.011 producción de eventos, 22.04.999 otros, 22.05.004 servicio correo privado, 22.07.001 publicidad, 22.08.007 pasajes y fletes, 21.07.002 servicio de impresión, 22.09.003 arriendo de vehículo, 22.02.001 textiles y otros.

3. Las actividades a realizar estarán a cargo de Alejandra Martínez Jeldres, Directora de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR

FFV/MGB/PAQ/MVH/AMJ/CRS/crs

DISTRIBUCION: Adm. Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, DIDECO.